

Libertad y Orden

**Ministerio de Relaciones Exteriores**  
República de Colombia

**RESOLUCIÓN NÚMERO 2804 DE 1-6 JUN 2019**

Por la cual se termina y se hace un encargo en la planta global del  
Ministerio de Relaciones Exteriores

**LA VICEMINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES  
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

En uso de sus facultades legales y, en especial de las que le confieren los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, el numeral 19 del artículo 7 del Decreto 869 de 2016, los artículos 2.2.5.3.3, 2.2.5.4.1, 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.41 y 2.2.5.5.42 del Decreto 1083 de 2015 y el artículo 2 del Decreto 1338 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de empleos de carrera administrativa si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.

Que el artículo 25 de la Ley 909 del 2004 sobre la provisión de los empleos por vacancia temporal, expresa que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera.

Que el funcionario **CESAR ORLANDO RINCÓN RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.405.213, se encuentra vinculado a este Ministerio desde el 17 de octubre de 1996 y actualmente es titular con derechos de Carrera Administrativa, del cargo Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 13, de la Planta Global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el señor **CESAR ORLANDO RINCÓN RODRÍGUEZ**, fue encargado en el cargo de Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 20, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante Resolución 4998 del 15 de junio de 2018, del cual tomó posesión el 3 de julio de 2018, encargo que corresponde a una **VACANCIA DEFINITIVA**.

Que mediante Resolución 10753 del 21 de diciembre de 2018, le fue prorrogado al funcionario **CESAR ORLANDO RINCÓN RODRÍGUEZ**, el encargo en el cargo de Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 20, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que la funcionaria **ELAIDA INES OLIER NUÑEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 45.756.262, se encuentra vinculada a este Ministerio, desde el 2 de febrero de 2009, ostenta derechos de Carrera Administrativa en el cargo de Profesional Universitario, código 2044, grado 01, de la planta global del Ministerio y actualmente se encuentra encargada del cargo Profesional Especializado, código 2028, grado 12.

**Continuación de la resolución "Por la cual se termina y se hace un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores"**

Que en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cargo Profesional Universitario, código 2044, grado 01, corresponde a una VACANCIA TEMPORAL.

Que verificada la planta de personal de los empleados de Carrera Administrativa con el perfil requerido, se encontró que el funcionario CESAR ORLANDO RINCÓN RODRÍGUEZ, en el último período de Evaluación del Desempeño Laboral, alcanzó el nivel SOBRESALIENTE, reúne los requisitos establecidos en la Ley 909 del 2004, en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Relaciones Exteriores y tiene el derecho preferencial para ser encargada en el cargo de Profesional Universitario, código 2044, grado 01.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- TERMINAR** a partir de la fecha, el encargo conferido al señor CESAR ORLANDO RINCÓN RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 79.405.213, en el cargo de Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 20, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR** a partir de la fecha de posesión y hasta por el término de seis (6) meses al señor CESAR ORLANDO RINCÓN RODRÍGUEZ, en el cargo de Profesional Universitario, código 2044, grado 01, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

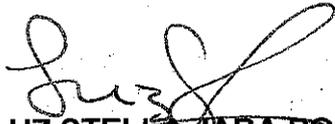
**PARAGRAFO.-** El encargo concedido en el Artículo 1º podrá darse por terminado antes del vencimiento de los seis (6) meses, de conformidad con las normas que rigen la materia.

**ARTÍCULO 3º.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

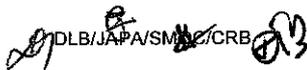
**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a

1-6 JUN 2019

  
**LUZ STELLA JARA PORTILLA**

Viceministra de Relaciones Exteriores  
Encargada de las Funciones del Despacho del  
Ministro de Relaciones Exteriores

  
DLB/JAPA/SMAC/CRB